



San Miguel de Tucumán, **03 AGO 2018**

VISTO el Expediente N° 23104/2017 por el cual la Dirección del Instituto Superior de Música eleva actuaciones del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 2 (dos) horas cátedra (733) de la asignatura "Observaciones y Práctica I", y;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución Rectoral N° 0384/2018 donde se designó a la Profesora Natalia Gabriela Carignano en la asignatura "Observaciones y Prácticas I" se consignó 2 (dos) hs. cat. (732), correspondiendo 2 (dos) hs Cat. (733).

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° 0384/2018 quedando redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Profesora NATALIA GABRIELA CARIGNANO DNI:22.672.564, como Docente Regular en 2 (dos) horas cátedra (733) de la asignatura "Observaciones y Práctica I" del Instituto Superior de Música a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 5 (cinco) años.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Presupuesto y Personal y vuelva al Instituto Superior de Música.

RESOLUCION N°

WA

Pao

0182 2018


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.